

Análisis jurídico de los avances logrados respecto al Control fiscal con la implementación del SECOP II

Olger Mora Oyola

C.C. 88.171.616

Código estudiantil: 20121216989

Correo: o_mora@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación como requisito para optar el título de **Especialista en
Derecho Administrativo**

Tutor:

Andrea Aguilar Barreto

RESUMEN

Antecedentes:

La ley 42 del año 1993, en el artículo 4[1], precisa, el control fiscal es una función pública, encargada de la vigilancia fiscal del gobierno y de los particulares o entidades que operen el erario o bienes del estado en todos sus niveles y órdenes. reseña histórica por medio de etapas, las cuales clasificaron de la siguiente manera:

- Etapa 1: 1821 a 1993: En esta época se promulgó la ley principal contra los empleados de hacienda, está fijaba castigos que incluso podían llevar a la muerte a quienes se apropiaron de dineros del estado.

Etapa 2: 1923 a 1925: la misión Kemmerer realizó diferentes enmiendas, la primera de ellas fue la creación de la contraloría general de la

nación por medio de la ley 42 de 1923, del mismo se crearon los bancos de crédito y el sistema de la banca central.

- Etapa 3: 1975 a 1971: no había un régimen fiscal unificado por lo que se expidió la ley 20 de 1975 para recoger toda la normatividad dispersa sobre el manejo y la eficiencia del gasto público.
- Etapa 4: 1991: Con la asamblea constituyente surgieron diversos cambios que se plasmaron en la constitución de 1991, dándole mayor relevancia a la contraloría general del país respecto al manejo de la gestión fiscal.

Para entender el contexto actual de lo que es el control fiscal, la carta magna dentro de su articulado expreso, que es un oficio publico ejercido por la contraloría general del país y las contralorías territoriales con el propósito de vigilar la gestión fiscal[1].

Objetivos:

- Identificar los avances logrados con la implementación del SECOPII con base al control fiscal
- Identificar las ventajas y desventajas del sistema electrónico de contratación pública durante su tiempo de ejecución
- Formular recomendaciones generales que mejoren el funcionamiento de plataforma

Materiales y Métodos:

En esta investigación, se tomó como material de estudio, la información recopilada de páginas oficiales, tesis, libros y revistas indexadas, a partir de los datos recopilados para el estudio científico, se aplicó un método de corte cualitativo, diseño que permite la comprensión holística del estudio, al obtener información variada de diferentes fuentes, y tamizando las pesquisas; Para Taylor y Bogdán (2010), el método cualitativo tiene rasgos únicos que son hitos principales dentro de una investigación de este carácter, a lo cual refiere; “no excluye escenarios ni visiones en la recolección de datos y todas las perspectivas son válidas.”.

Resultados:

Con la información recolectada y procesada, se ultima, que las personas naturales o jurídicas, pueden participar de los procesos de contratación pública de manera ágil y acceder del mismo modo a la información relacionada con los lineamientos establecidos por cada una de las entidades contratantes, asimismo se permite cumplir con la normatividad vigente respecto de las políticas de participación ciudadana, en las cuales se establece la importancia de que existan veedores y revisores fiscales, con el fin, de evitar la corrupción.

Conclusiones:

Los resultados permiten observar, la existencia de un extenso espectro normativo, además de ello, el vinculado a tratados internacionales e incluidos en el bloque de constitucionalidad, que dan parámetros claros, acerca del funcionamiento de la plataforma, además de establecer la importancia de la gestión fiscal y la transparencia en los procesos como elementos principales dentro de la contratación estatal. Sin duda alguna y muy a pesar de todas estas ilustraciones normativas y recomendaciones de estas y de los tratados e internacionales, los errores humanos

y la corrupción hacen parte del problema que tiene que enfrentar y mitigar la gestión fiscal.

En el balance final de esta investigación, podemos señalar que se deja abierta la posibilidad de que las entidades a modo de recomendación ejecuten medidas correctivas tales como:

Mejorar los sistemas de capacitación para que todas las partes den un buen uso a la plataforma del SECOP II.

Se vigile más de cerca la gestión fiscal en las entidades y en la plataforma

Mayor control fiscal sobre las entidades que se presenta en los procesos

Sanciones pecuniarias y monetarias menos flexibles para quienes den un uso indebido a la plataforma u hagan uso de ella para ejecutar actividades de corrupción.

Palabras claves:

Contratación pública, control fiscal, plataforma, SECOP II, transparencia.

ABSTRACT

Background:

Law 42 of 1993, in Article 4[1], specifies, fiscal control is a public function, responsible for fiscal oversight of the government and of individuals or entities that operate the treasury or state assets at all levels and orders. historical review through stages, which classified as follows:

- Stage 1: 1821 to 1993: At this time the main law against treasury employees was enacted, which established punishments that could even lead to death for those who appropriated state money.

Stage 2: 1923 to 1925: the Kemmerer mission carried out different amendments, the first of which was the creation of the General Comptroller of the Nation by means of Law 42 of 1923, the credit banks and the central banking system were created.

- Stage 3: 1975 to 1971: there was no unified fiscal regime, so Law 20 of 1975 was issued to gather all the dispersed regulations on the management and efficiency of public spending.

- Stage 4: 1991: With the Constituent Assembly, several changes were made that were reflected in the 1991 Constitution, giving greater relevance to the Comptroller General's Office with respect to the management of fiscal management.

To understand the current context of what fiscal control is, the magna carta within its articles expressed that it is a public office exercised by the country's general comptroller's office and territorial comptrollers' offices for the purpose of monitoring fiscal management[1].

Objectives:

- Identify the progress achieved with the implementation of SECOPII based on fiscal control.

-To identify the advantages and disadvantages of the electronic public procurement system during its implementation period.

-To formulate general recommendations that improve the platform operation.

Materials and Methods:

In this research, it was taken as study material, the information collected from official pages, theses, books and indexed journals, from the data collected for the scientific study, a qualitative cut method was applied, design that allows the holistic understanding of the study, by obtaining varied information from different sources, and sifting the inquiries; For Taylor and Bogdán (2010), the qualitative method has unique features that are major milestones within a research of this nature, to which he refers; "it does not exclude scenarios or visions in data collection and all perspectives are valid. ",.

Results:

With the information collected and processed, it is finalized, that natural or legal persons, can participate in the public procurement processes in an agile way and access in the same way to the information related to the guidelines established by each of the contracting entities, likewise, it is allowed to comply with the current regulations regarding the policies of citizen participation, in which the importance of the existence of overseers and fiscal reviewers is established, with the purpose, to avoid corruption.

Conclusions:

The results allow observing, the existence of an extensive normative spectrum, in addition to this, the one linked to international treaties and included in the constitutionality block, which give clear parameters, about the operation of the platform, besides establishing the importance of fiscal management and transparency in the processes as main elements within the state contracting. Undoubtedly, and in spite of all these normative illustrations and recommendations of these and international treaties and treaties, human error and corruption are still a problem.

KeyWords:

Public contracting, fiscal control, platform, SECOP II, transparency,

REFERENCIAS

1. Aldana A (2006), Control fiscal territorial: Diagnóstico y perspectivas, Universidad del Rosario
2. Arboleda R, Jiménez R, López O, (2021), El control fiscal y su incorporación al sistema de pesos y contrapesos en Colombia, Centro de Investigaciones Socio jurídicas (CIS), Universidad de Caldas.
3. Baptista, Collado y Sampieri (2014), metodología de la investigación, sexta edición. Interamericana Editores, S.A. de C.V.
4. Cardozo C (2017), Es eficaz la implementación de un sistema electrónico de contratación pública en Colombia transaccional?, Universidad Nueva Granada.

5. Colombia Compra Eficiente (2020), Resumen informe - auditoría interna sobre aseguramiento Integrado: Cumplimiento, Operaciones y Controles. Código 7-2020
6. Colombia Compra Eficiente (2020), Resumen informe - auditoría interna sobre Elaboración de Instrumentos para el Sistema de Compra Pública y Elaboración de Conceptos Jurídicos, Código 4-2020
7. Colombia Compra Eficiente (2020), Resumen informe - auditoría interna sobre el proceso de Implementación del SECOP II, Código 2-2020.
8. Franco J (2022), Principios de publicidad y transparencia en el sistema de electrónico de contratación estatal (SECOPII), Universidad Santiago de Cali.
9. García R, Cruz L (2021), ¿Ha sido eficaz el control fiscal ejercido por la contraloría general de la república? un análisis a partir de su evolución normativa, Universidad Libre de Colombia.
10. Gay, L. R (1996). Educational Research Neu Jersey. Estados Unidos: Prentice Hall Inc.
11. Grupo de Gestión Contractual, Función Pública (2021), (versión 15), Manual de contratación.
12. Hernández S, Tarquino (2017), Análisis del SECOP II y la urna de cristal como herramienta de la gerencia electrónica para la correcta gestión de los recursos públicos,
Universidad la Gran Colombia
13. Ministerio de Comunicaciones República de Colombia (2018) sistema de contratación pública SECOP
14. Mira, Meza, Vega (2001), El control fiscal en Colombia, Pontificia Universidad Javeriana.
15. Orozco T (2017), el sistema de control fiscal colombiano desde la perspectiva del modelo español, Universidad Católica de Colombia.
16. Quesada, Archila C (2021), El control fiscal en Colombia, del control posterior al concomitante y previo como instrumento de lucha contra la corrupción pública.
17. Quintero O, Sánchez C, Varagas Q, (2020), Desventajas de la subasta inversa en la contratación pública, Universidad Cooperativa de Colombia.
18. Sánchez (2019), El cumplimiento de los principios de la Contratación Pública en Colombia al utilizar subasta inversa electrónica, Universidad Católica de Colombia.

19. Sistema de Gestión del Ministerio de ciencia tecnología e innovación (2020), manual de contratación
20. Taylor, Bogdán (2010), introducción a los métodos cualitativos de investigación. Editorial Paidós.